



Del 007-56377

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2020-09-01-038-P02589
ESCRITURA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIAS DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGA LA SEÑORA DORA
ANGÉLICA MENOSCAL VALAREZO,
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA DE SU ESPOSO, EL
SEÑOR CARLOS GUILLERMO
BAQUERIZO ASTUDILLO, EN SU
CALIDAD DE APODERADA, A FAVOR
DE LOS SEÑORES CARLA MARÍA
BAQUERIZO MENOSCAL, CECILIA
BAQUERIZO MENOSCAL, DORY
ANGÉLICA BAQUERIZO MENOSCAL,
EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO
MENOSCAL, Y, ELIZABETH MARÍA
BAQUERIZO MENOSCAL.-----
CUANTIA: USD\$2.325.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de octubre del año dos mil veinte, ante mí **DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora **DORA**





ANGÉLICA MENOSCAL VALAREZO, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su esposo, el señor **CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO**, en su calidad de Apoderada, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; en calidad de **CEDENTES Y TRADENTES**; y, por otra parte, la señora **CARLA MARÍA BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; la señora **CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; la señora **DORY ANGÉLICA BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil casada, de profesión psicóloga clínica; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; el señor **EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, la señora **ELIZABETH**



Dr. HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MARÍA BAQUERIZO MENOSCAL, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; en calidad de **CESIONARIOS Y ADQUIRENTES**, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecer al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la que conste una de cesión y transferencias de participaciones sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública: La señora **DORA ANGÉLICA MENOSCAL VALAREZO**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su esposo, el señor **CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO**, en su





alidad de Apoderada, de estado civil casados, ejecutivos de profesión, en calidad de cedentes y tradentes; y, por otra parte, la señora **CARLA MARÍA BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva; la señora **CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva; la señora **DORY ANGÉLICA BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil casada, de profesión psicóloga clínica; el señor **EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero; y, la señora **ELIZABETH MARÍA BAQUERIZO MENOSCAL**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva; en calidad de cesionarios y adquirentes. A las partes se los podrán denominar por sus nombres y apellidos o simplemente como cedente o tradentes y cesionarios o adquirentes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Sexto de la ciudad de Guayaquil, el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho; b) El señor **CARLOS**



Jr. HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, en su calidad de cedente o tradente es propietario de cincuenta y ocho mil ciento veinticinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) Es voluntad del señor CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO transferir sus participaciones sociales a favor de las siguientes personas: c1) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**; c2) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**; c3) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**; c4) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y, c5) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**; d)



La Junta General Extraordinaria de Socios de PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., celebrada el veinte de octubre de dos mil veinte, con el consentimiento de todos los socios, autorizó al cedente a transferir el total de las participaciones sociales a favor de los cesionarios antes indicados. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-**

Con estos antecedentes expuestos, el señor CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO tiene a bien transferir, como en efecto transfiere, mediante la presente escritura pública, a favor de las siguientes personas: a) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**; b) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**; c) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**; d) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y,



DE HUMBERTO MOYÁ FLORES
NOTARIO

e) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**, del capital social de la compañía en mención, transfiriendo en consecuencia, todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones. LOS CESIONARIOS O ADQUIRENTES aceptan la cesión que se hace a su favor. **CUARTA: PRECIO.** El precio que han pactado por cada una de las transferencias de participaciones sociales de la compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., es la siguiente: (i) Cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América por las participaciones cedidas a favor de la señora Carla María Baquerizo Menoscal; (ii) Cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América por las participaciones cedidas a favor de la señora Cecilia Baquerizo Menoscal; (iii) Cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América por las participaciones cedidas a favor de la señora Dory Angélica Baquerizo Menoscal; (iv) Cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América por las participaciones cedidas a favor del señor Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal; (v) Cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América por las participaciones





cedidas a favor de la señora Elizabeth Maria Baquerizo Menoscal. Los cedentes o tradentes declaran haberlos recibido de cada cesionario de contado a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por ningún concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los señores **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA, BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA, BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA, BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO y BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA,** cada uno en su calidad de cesionario, manifiestan su voluntad de aceptar la cesión que se les hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS:** Todos los gastos que demande la celebración de este contrato correrán por cuenta de los cesionarios o adquirentes. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO:** Los cedentes declaran, que las participaciones que ceden se encuentran libres de todo gravamen, pero que se someten al saneamiento en los términos de ley. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias las parte cedente y cesionaria fijan como domicilio: Parque Industrial El Sauc, solar 10, manzana 21, kilómetro 11.5 vía a Daule, teléfono 042103547. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y rigor para el perfeccionamiento y plena validez de esta escritura

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 11:00, en su sede social ubicada en la Av. A, Manzana E, Km. 11.5 Vía Daule, de la ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**:

- **BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO**, debidamente representado por su Apoderada la señora **Menoscal Valarezo Dora Angélica**, propietario de 58.125 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 58.125 votos;
- **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**, propietaria de 58.125 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 58.125 votos;
- **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**, propietaria de 58.125 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 58.125 votos;
- **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**, propietaria de 58.125 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 58.125 votos;
- **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**, propietario de 58.125 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 58.125 votos;
- **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**, propietaria de 58.125 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 58.125 votos; y,
- **MENOSCAL VALAREZO DORA ANGÉLICA**, propietaria de 38.750 participaciones sociales cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 38.750 votos.

Actúa como presidenta ad-hoc, la señora Dora Angélica Menoscal Valarezo; y como secretario, el señor Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal.

Los concurrentes a esta reunión representan al 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la presidenta ad-hoc declara legalmente constituida la Junta General de Socios de **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**

El secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la autorización a otorgarse al señor Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo, para ceder sus participaciones sociales de la compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.; y**
2. **Conocer y resolver sobre la autorización a otorgarse a la señora Dora Angélica Menoscal Valarezo, para ceder sus participaciones sociales de la compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN A OTORGARSE AL SEÑOR CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.

Toma la palabra, la señora Dora Angélica Menoscal Valarezo, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada del señor Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo, quien solicita a la Junta de Socios se le autorice ceder 58.125 de sus participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo, a favor de las siguientes personas: a) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**; b) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**; c) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**; d) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y, e) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**.

Seguidamente los socios **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**, **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**, **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**, **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO** y **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**, manifiestan su voluntad de aceptar la cesión a su favor indicada por la señora Dora Angélica Menoscal Valarezo, Apoderada del señor Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo.

La Junta empieza a deliberar, resolviendo por unanimidad de los socios que conforman el capital pagado, sin existir ni votos en blanco, ni nulos, ni abstenciones, aprobar y autorizar al señor Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo, debidamente representado por su Apoderada la señora Dora Angélica Menoscal Valarezo, para que ceda sus participaciones sociales a favor de las siguientes personas: a) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**; b) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**; c) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**; d) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y, e) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**. De igual manera, autorizan al representante legal para que luego de suscrita la respectiva escritura pública de cesión de participaciones realicen las anotaciones correspondientes en el Libro de Socios y Participaciones Sociales de la compañía, y también que realice las notificaciones a la Superintendencia de Compañías y demás entidades pertinentes.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN A OTORGARSE A LA SEÑORA DORA ANGÉLICA MENOSCAL VALAREZO, PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.

Toma la palabra la socia, señora Dora Angélica Menoscal Valarezo, quien solicita a la Junta de Socios se le autorice ceder 38.750 de sus participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de las siguientes personas: a) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**; b) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**; c) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**; d) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y, e) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**.

Seguidamente los socios **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**, **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**, **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**, **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO** y **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**, manifiestan su voluntad de aceptar la cesión a su favor indicada por la socia Dora Angélica Menoscal Valarezo.

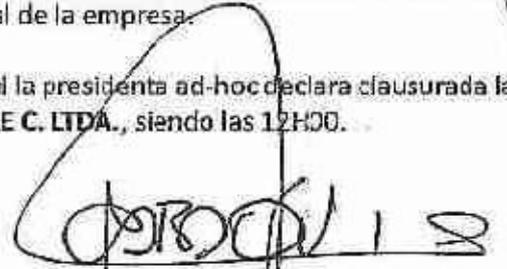
La Junta empieza a deliberar, resolviendo por unanimidad de los socios que conforman el capital pagado, sin existir ni votos en blanco, ni nulos, ni abstenciones, aprobar y autorizar a la señora Dora Angélica Menoscal Valarezo ceda sus participaciones sociales a favor de las siguientes personas: a) siete mil setecientos cincuenta

participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**; b) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**; c) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**; d) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y e) siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**. De igual manera, autorizan al representante legal para que luego de suscrita la respectiva escritura pública de cesión de participaciones realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Socios y Participaciones Sociales de la compañía, y también que realice las notificaciones a la Superintendencia de Compañías y demás entidades pertinentes.

No existiendo más puntos que tratar, la presidenta ad-hoc concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los socios anotados al inicio, por Secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificaciones por todos los concurrentes, quienes representan el 100% del capital social de la empresa.

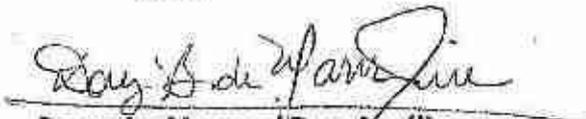
Firman la presente Acta todos los asistentes, luego de lo cual la presidenta ad-hoc declara clausurada la Junta General de Socios de **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**, siendo las 12H00.


Menoscal Valarezo Dora Angélica
PRESIDENTA AD-HOC/SOCIA

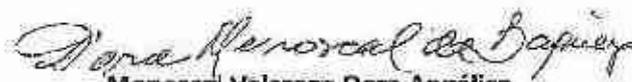

Baquerizo Menoscal Eduardo Alfredo
SECRETARIO/SOCIO


Baquerizo Menoscal Carla María
SOCIA


Baquerizo Menoscal Cecilia
SOCIA


Baquerizo Menoscal Dory Angélica
SOCIA


Baquerizo Menoscal Elizabeth María
SOCIA


Menoscal Valarezo Dora Angélica
SOCIA

Guayaquil, 20 de octubre del 2020.



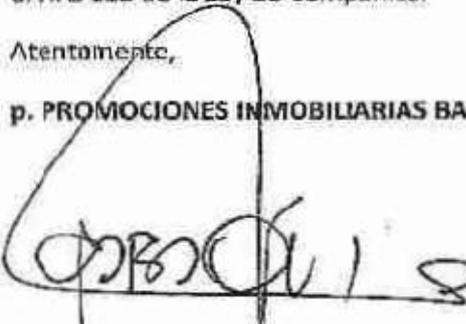
CERTIFICADO

De conformidad con lo indicado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, Yo, **Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal**, en mi calidad de **Gerente y Representante Legal** de la compañía **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**, me permito certificar que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte de octubre del 2020, se resolvió por unanimidad de votos aprobar la decisión del socio de la compañía, señor Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo debidamente representado en la Junta por su apoderada la señora Dora Angélica Menoscal Valarezo, de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, la cantidad de 58.125 (cincuenta y ocho mil ciento veinticinco) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de las siguientes personas: a) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARÍA**; b) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA**; c) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGÉLICA**; d) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y, e) once mil seiscientos veinticinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARÍA**.

Por lo dicho anteriormente, con este certificado se está dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

p. **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**



Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Factura: 002-004-000030380



20180901023P05664

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P05664					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2018. (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BACUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500962005	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS GUILLERMO BACUERIZO ASTUDILLO A FAVOR DE LA SEÑORA DORA ANGÉLICA MENDOZA VALARECO.					
CLASIFICACION DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05664
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO
ASTUDILLO A FAVOR DE LA
SEÑORA DORA ANGELICA
MENOSCAL VALAREZO.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
DI: DOS TESTIMONIOS.....



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas, República del Ecuador, ante mí, hoy veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho, Abogada **MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor **CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO** quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en calidad de mandante. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras



1 públicas a su cargo, sirvase incluir una en la que conste el
2 Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** El señor **CARLOS**
4 **GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO** por sus propios y
5 personales derechos, a quien en adelante podrá
6 denominarse simplemente como el "Poderdante". **SEGUNDA:**
7 **PODER ESPECIAL.-** El señor **CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO**
8 **ASTUDILLO** portador de la cédula de ciudadanía número
9 **CERO NUEVE CERO CERO OCHO SEIS DOS NUEVE CERO CINCO**
10 por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar,
11 como en efecto otorga un **PODER ESPECIAL**, amplio y
12 suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de su
13 cónyuge, la señora **DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZO**
14 (**APODERADA ESPECIAL**), portadora de la cédula de
15 ciudadanía número **CERO NUEVE CERO TRES CUATRO UNO**
16 **SIETE NUEVE CERO CINCO** para que a su nombre y en su
17 representación, pueda realizar los siguientes actos: **a)**
18 Representar al mandante en todo tipo de acto de cualquier
19 naturaleza que este fuere, y celebrar todo tipo de contratos
20 civiles y mercantiles, principales o accesorios, ya sea con
21 personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado,
22 nacionales o extranjeras, permitidos por la Ley; **b)** Administrar,
23 comprar, vender, enajenar, transferir, permutar, arrendar,
24 pignorar, hipotecar y gravar, y en general disponer en
25 cualquier forma, y a cualquier título, bienes muebles o
26 inmuebles, corporales o incorporales, incluso derechos
27 fiduciarios, títulos valores, acciones, participaciones y/o cuotas
28 en sociedades nacionales o extranjeras, y demás derechos de



OTRERA VICEGERENTE
DE SANTA ELENA
SR. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
2014

1 cualquier naturaleza de propiedad de la mandante; estando
2 facultada ampliamente para que pueda formular
3 declaraciones, pactar las cláusulas a dichos actos y contratos,
4 como por ejemplo el precio, plazo y forma de pago, recibir
5 pagos, y demás condiciones; pudiendo también suscribir
6 contratos de arrendamiento, cobrar los cánones acordados y
7 que pueda dar por terminado dichos contratos. De manera
8 particular, podrá dar en venta los bienes inmuebles: a) Lote
9 ubicado en la Comuna Ayangué de la parroquia Colónche del
10 cantón Santa Elena; b) Departamento quince del Edificio La
11 Enseñada del sector La Enseñada del cantón Salinas; c) Suite
12 cero cero dos de la planta baja y bodega cero veinticuatro del
13 Edificio " Aldila" del sector Carbo Viteri del cantón Salinas; d)
14 Solar y villa treinta de la manzana ciento treinta y dos entre
15 Ficus y Costanera de la Ciudadela Urdesa Central de esta
16 ciudad de Guayaquil, quedando facultada para firmar los
17 contratos de compraventa (o cualquier otro título traslativo de
18 dominio), otorgar, aceptar y firmar las respectivas escritura
19 pública traslativa de dominio y/o complementarias y/o
20 rectificatorias, con las cláusulas comunes a la naturaleza del
21 acto y las especiales del caso, como así también toda la
22 demás documentación pública y privada que corresponda; así
23 como recibir el dinero o contraprestación que se convenga; e)
24 Hacer valer y defender los derechos y demás prerrogativas que
25 establece la ley, que le correspondan al mandante, de
26 cualquier naturaleza y origen que estos sean, pudiendo para
27 tal caso comparecer ante las autoridades de la administración
28 pública y órganos judiciales competentes, estando plenamente

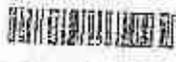


1 facultada para contratar los servicios profesionales de
2 abogados, y designar procurador judicial con todas las
3 facultades que para ello establece el Código Orgánico
4 General de Procesos; d) Concurrir ante toda clase de
5 autoridades públicas, administrativas, municipales, organismos
6 o instituciones de derecho público, fiscales o autoridades de
7 orden tributario, previsionario, laboral, o personas derecho
8 privado, sean ellas naturales o jurídicas, pudiendo presentar
9 toda clase de peticiones, solicitudes o reclamos, realizar
10 trámites, así como desistir de ellas; e) Queda autorizado a
11 suscribir toda clase de contratos con arreglo a las leyes
12 ecuatorianas, así como firmar toda clase de escrituras públicas
13 quedando autorizada a obligar al mandante individualmente
14 en toda clase de negocios, actos o gestiones, de cualquier
15 origen o causa. La Apoderada queda investida de las más
16 amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen
17 necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente
18 Poder especial, por lo cual el mismo no podrá considerarse
19 limitado o insuficiente, quedando facultada para obrar del
20 modo que más conveniente le parezca; quedando especial y
21 expresamente autorizada para realizar todo acto de
22 administración, conservación y libre disposición de los bienes y
23 derechos en general que le correspondan al mandante.
24 **TERCERA: DECLARACIONES.-** a) El presente mandato entrará
25 en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de
26 su otorgamiento; b) Este mandato tiene el carácter de
27 gratuito; c) El plazo de vigencia del presente mandato es
28 indefinido, pudiendo ser revocado por parte del mandante en

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

090086290-5

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 PRENOMBRAMIENTO
 BARRERA ASTUDILLO
 CARLOS GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RICOS
 PABANCO
 CLEMENTE BARRERA
 FECHA DE NACIMIENTO 15-03-05-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DORSAL
 MEXICAL



INSTITUCION SUPERIOR
 INGENIERO
 BARRERA Y NEBRERA DEL PADO
 BARRERA GUILLERMO
 BARRERA Y NEBRERA DEL PADO
 ASAMBLEA SUJANA
 CARRERA Y ESCUELA DE INGENIERIA
 QUAYAOIN
 0915-01-07
 ESCUELA SUJANA
 0915-01-07



[Handwritten signatures]



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

002

002-049 0901552005

BARRERA ASTUDILLO CARLOS
 GUILLERMO
 PRENOMBRAMIENTO

QUAYAOIN CANTON CUNCA
 QUAYAOIN CANTON CUNCA
 MARCA PARROQUIA



De conformidad con el numeral 4 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 1386 de mayo 11 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DPT. E. Q. en una fotocopia que antecede a la copia de fejas, es igual al original que se no secribe Cuarta Indentificación Q. 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PUBLICA VICEREA TERCERA
 Q. 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900862905

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/EBAHOYO/CLEMENT BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENOSCAL DORA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1956

Nombres del padre: BAQUERIZO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASTUDILLO SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS GUAYAQUIL



Nº de certificado: 181-166-91293



181-166-91293



Ing. Jorge Traya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D.S. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 cualquier tiempo; y, d) En todo lo que no esté expresamente
2 establecido en el presente instrumento, se consideran
3 incorporadas todas las disposiciones establecidas en el Código
4 Civil, en el Título del Mandato. Agregue usted, señora Notaria,
5 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del
6 presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
7 queda elevada a escritura pública. La misma que se
8 encuentra firmada por el Abogado Andrés García Flaza
9 matrícula cero nueve - dos mil cinco - doscientos cuarenta y
10 uno del Foro de Abogados. Para la celebración y
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo
13 establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída
14 que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos
15 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
16 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
17 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 **CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO**

22 **C. C. N°: 0900862905**

23 **PODERDANTE**

24

25

26 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

27 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de PODER ESPECIAL No. P05664, se lo y **firma en**
3 la ciudad de Guayaquil, veinticuatro de Octubre del dos
4 mil dieciocho.- LA NOTARIA.



5
6
7 



8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Guayaquil, Agosto 18 de 2017

Señor
EDUARDO A BAQUERIZO MENOSCAL
Ciudad



De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., en sesión de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE de la compañía en reemplazo de la señora Dory A Baquerizo Menoscal por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo tendrá Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía.

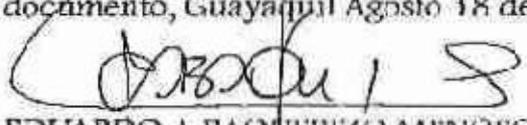
La Compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Sexta y autorizada por el Notario de este Cantón Dr. Manuel Medina Castro, el 14 de Diciembre de 1977 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Diciembre de 1978.

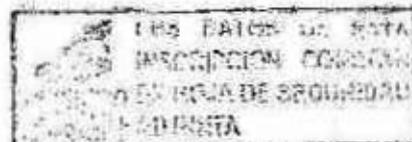
Sin otro particular, me suscribo de Ud.

A atentamente,


ING. CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., a que se refiere este documento, Guayaquil Agosto 18 de 2017.


EDUARDO A BAQUERIZO MENOSCAL
C.I. # 1201506365





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.209
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente.

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente, de la Compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., a favor de EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL, de fojas 38.379 a 38.382, Registro de Nomenclamientos número 10.555. 2.- Se tomo nota de este Nomenclamiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1209

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 31 de agosto de 2017

REVISADO POR: L


Ab. Marissa Pandoja Solórzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esa o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 170730



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dora Menoscal de Baquerizo

Número único de identificación: 0903417905

Nombres del ciudadano: MENOSCAL VALAREZO DORA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERZO ASTUDILLC CARLOS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1956

Nombres del padre: MENOSCAL ENRIQUEZ RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALAREZO PEÑAFIEL CLOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-354-83665



202-354-83665

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1201506373

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIC)

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALEX TEOFILO TORAL ABAD

Nombres del padre: BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENOSCAL VALAREZO DORA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-354-83468



201-354-83468

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

N. 120150635-7



CÍDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BAQUERIZO MENCOSAL
 CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARSO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 OCTAVIO
 HERNANDEZ VALAREZO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAQUERIZO CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENCOSAL DORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-04-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-30

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 REGISTRADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201506357

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ VALAREZO OCTAVIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: BAQUERIZO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENOSCAL DCRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE FOR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-354-83514



202-354-83514

Lco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905670287

Nombres del ciudadano: BAQJERIZO MENOSCAL DORY ANGELICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANRIQUE AGUIRRE CARLOS CLIAS

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1977

Nombres del padre: BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENOSCAL VALAREZO DORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL




Nº de certificado: 201354-83562



20-354-83562

Eso. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO

E43331122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAQUERZO ASTUDILLO CARLOS QUILIERMO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZAL VALAREZO DOÑA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2913-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2720-02-08

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

120150036 E

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APPELLIDOS Y NOMBRES: BAQUERZO MENDOZAL EDUARDO VALEREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL

PARROQUIA DE CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-03-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CONVENCIONADO

[Portrait]

[Barcode]

[Seal]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2018

0003 M IDENTIFICACIÓN 120150036

0003 - 050 CERTIFICACIÓN 0003

BAQUERZO MENDOZAL EDUARDO ALFREDO

APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

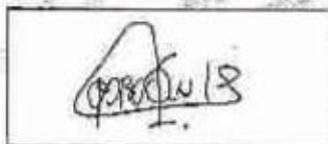
[Portrait]

[Barcode]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201506365

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres de padre: BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENOSCAL VALAREZO DORA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO NOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 208-354-83592



208-354-83592

Eca. Rodrigo /vtilos J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



090573306-9
CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO MENDOZA
ELIZABETH MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PÉDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL CONVIVIENTE



INSTITUCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / CATEGORÍA ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAQUERIZO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA DORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL
2018-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-18

20330222



[Signature]

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905733069

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARIA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAQUERIZO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENOSCAL DCRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-354-83628



200-354-83628

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0090369968001
RAZÓN SOCIAL: PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME
REPRESENTANTE LEGAL: BAJEJENZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO
CONTADOR: CARRANZA NARANJO FREDDY FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1978
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/08/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: AVE A Número: 50LAR 10 Manzana: 21 Conluto CBA Edificio: CBA CENTRO BOD ALMACENAMIENTO Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: JUNTO A LAS BODEGAS SAIBABA DOS Teléfono Trabajo: 042103590 Aparato Postal: 5584 Teléfono Trabajo: 042103547 Email: inmoibama@yahoo.com



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en: www.sri.gub.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001729993
 Fecha: 26/06/2020 13:24:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0590365968001
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/12/1978
NOMBRE COMERCIAL: PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: AVE A Numero: SOLAR 10 Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS SAIBABA DOS Manzana: 21 Conjunto: CBA Edificio: CBA CENTRO BOD ALMACENAMIENTO Carretera: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103580 Apartado Postal: 5584 Telefono Trabajo: 042103547 Email: inmobame@yahoo.com Email principal: contabilidad_inmobame@hotmail.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME CAES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Numero: SOLAR 10 Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS SAIBABA DOS Manzana: 22 Edificio: ALMACENAMIENTO EL SAUCE CAES Carretera: VIA A DALLE Kilometro: 11.5 Telefono Domicilio: 042101950 Telefono Domicilio: 042101677 Email principal: contabilidad_inmobame@hotmail.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME CAC	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Numero: SOLAR 4 Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS SAIBABA DOS Manzana: 18 Edificio: ALMACENAMIENTO COMERCIAL CAC Carretera: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Domicilio: 042101950 Telefono Domicilio: 042101677 Email principal: contabilidad_inmobame@hotmail.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME CBA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Numero: SOLAR 10 Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS SAIBABA DOS Manzana: 21 Edificio: CENTRO DE BODEGA CBA Carretera: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Domicilio: 042101950 Email principal: contabilidad_inmobame@hotmail.com		



Código: RIMRUC2020001729993

Fecha: 26/06/2020 13:24:17 PM



Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO

pública. Ab. Pablo A. Cando Flores.- F.A.G. 09-2012-295.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

x *Dora Angélica Menoscal Valarezo*

DORA ANGÉLICA MENOSCAL VALAREZO

Ced. No. 0903417905

Cert. Vot. 009-166

p.s.p.d. y p. CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO

Ced. No. 0900862905

x *Carla Baquerizo*

CARLA MARÍA BAQUERIZO MENOSCAL
Ced. No. 1201506373
Cert. Vot. 0002-340



x *Cecilia Baquerizo M*

CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL
Ced. No. 1201506357
Cert. Vot.

x *Dory Angélica Baquerizo*

DORY ANGÉLICA BAQUERIZO MENOSCAL
Ced. No. 0905670287
Cert. Vot. 0002-341

x *Eduardo Alfredo Baquerizo*

EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL
Ced. No. 1201506365
Cert. Vot. 0003-096

x *Elizabeth María Baquerizo*

ELIZABETH MARÍA BAQUERIZO MENOSCAL
Ced. No. 0905733069
Cert. Vot.

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN VEINTINUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



20200901038P02589



Escritura: 001-007-000056317

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901038P02589						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2020, 13:17						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MENOSCAL VALAREZO DORA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503417905	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MENOSCAL VALAREZO DORA ANGELICA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0503417905	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201505373	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201505357	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905370287	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BAQUERIZO MENOSCAL FELIARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201505365	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905733069	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
OJAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2325.00						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 38.747
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2020
HORA DE REPERTORIO: 10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Noviembre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 26 de octubre del 2020, mediante la cual **CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO** con autorización de su cónyuge **Dora Angelica Menoscal Valarezo** ceden y transfieren (58.125) participaciones de la siguiente manera: (11.625) a favor de **CARLA MARIA BAQUERIZO MENOSCAL**; (11.625) a favor de **CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL**; (11.625) a favor de **BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGELICA**; (11.625) a favor de **BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO**; y, (11.625) a favor de **BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARIA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.517 a 4.547, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 207. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38757



Guayaquil, 17 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO	11625	BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARIA
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO	11525	BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO	11525	BAQUERIZO MENOSCAL DORY ANGELICA
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO	11525	BAQUERIZO MENOSCAL EDUARDO ALFREDO
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO	11525	BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al momento establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Miguel H. Acívar y Fcc. de Orellana
Tel: (593 4) 229 5930



Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orramiz y Leopoldo Barilez
not@notariass-gye.com notariass-gye.com
(5934) 2636007 / (5934) 2636009

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**, del catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZÓ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU ESPOSO, EL SEÑOR CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO EN SU CALIDAD DE APODERADA A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLA MARIA BAQUERIZO MENOSCAL, CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL, DORY ANGELICA BAQUERIZO MENOSCAL, EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL Y ELIZABETH MARIA BAQUERIZO MENOSCAL**, otorgada ante La Notaria Trigésima Octava de este cantón, el veintiséis de octubre del dos mil veinte.- Guayaquil, veinte de noviembre del dos mil veinte.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000030046



20200901006000624

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901006000624

MATRIZ

FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	523

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANJO FLORES PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705329498
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	DESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-03-01-038-PC2589

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL